

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Núm. 289

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos
 Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

NUMERO EXTRAORDINARIO

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA

JUNTA DE CONSTRUCCIONES

ANUNCIO DE OBRAS

En virtud de las facultades delegadas por la legislación vigente, esta Delegación de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la realización mediante adjudicación directa, de las obras que a continuación se indican:

VILLASECA DE LACIANA	3 unidades E. G. B. y dependencias	6.701.275
BENAVIDES DE ORBIGO	Construcción 8 unidades de E. G. B.	23.157.082
BENAVIDES DE ORBIGO	Construcción de 4 unidades de E. G. B.	14.185.904

El modelo de instancia, proyecto y pliego de cláusulas administrativas se encuentra de manifiesto en esta Delegación Provincial (Unidad Técnica de Construcciones Escolares, calle Villa Benavente, n.º 2) lugar donde se presentarán las documentaciones, en el plazo de DOS días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos a presentar serán los siguientes:

En un sobre A): La instancia con la propuesta económica.

En un sobre B): Si el solicitante fuese persona individual, su Documento Nacional de Identidad.

Si el solicitante fuese persona jurídica, escritura de constitución de la empresa y poder en favor del representado.

Documento acreditativo de la clasificación como contratista.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el primer día hábil después de finalizado el plazo de presentación de instancias.

León, 19 de diciembre de 1978.—El Delegado Provincial, Alfredo García Fraile.

